

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**FE ERRATAS N.º 02**

**PROCESO DE SELECCIÓN N.º 10-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC.**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N.º 10-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV DE LAS FORMALIDADES PARA LA POSTULACIÓN 4.4.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.- EL COMITÉ DE SELECCIÓN TIENE LA FACULTAD DE REALIZAR ADENDAS, FE DE ERRATAS, COMUNICADOS Y MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS, EL QUE SERÁ COMUNICADO A LOS POSTULANTES A TRAVÉS DEL PORTAL INSTITUCIONAL DE PLAN COPESCO WWW.COPESCO.GOB.PE (TRABAJA CON NOSOTROS).

EN ESE SENTIDO REALIZADA LA REVISIÓN Y REEVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA RECONSIDERACIÓN POR PARTE DE LOS POSTULANTES, SE ADVIERTE QUE EN EL CUADRO QUE RESUELVE LAS RECONSIDERACIONES POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN SE CONSIGNO EL RESULTADO DE LA IMPUGNACIÓN DE TRES POSTULANTES EN EL QUE CORRESPONDE A OTRO POSTULANTE SIENDO, QUEQA SIN EFECTO PARCIALMENTE LO DIPUESTO EN EL COMUNICADO 2, RESPECTO A LOS POSTULANTES CON EL SIGUIENTE DETALLE:

**DICE:**

**COMUNICADO N.º 002**



RESOLUCIÓN A REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N.º 10-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC  
PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA OBRA O SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D, LEG. Nº 728

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE CARGO	CARGO	CONDICIÓN	DENOMINACIÓN	RESPUESTA	INCUMPLE	CONDICIÓN ACTUAL	SOLICITUD
5	MENDOZA QUISPE, ANTONY	SDE-TI-E	TÉCNICO I	DESCALIFICADO	RECONSIDERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N.º 10-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC	SE TIENE QUE EL POSTULANTE SEÑALA QUE ADJUNTA NUEVO CV LEVANTANDO LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS YA QUE FUE DESCALIFICADO POR NO FIRMAR EN FOLIO. EL COMITÉ DEBE PRECISAR QUE CONFORME LO SEÑALA LAS BASES EN SU CAPÍTULO III, NUMERAL 3.1. APARTADO 3.1.1. LITERAL A), SEÑALA QUE LA RECONSIDERACIÓN NO DEBE ADJUNTAR O COMPLEMENTAR DOCUMENTACIÓN OMITIDA, POR LO QUE EL COMITÉ SE RATIFICA EN SU DECISIÓN.	NUMERAL 3.1. DE LAS BASES	DESCALIFICADO	NO PROCEDE
6	OLIVARES LIZARES, HAROLD STEVE	SDE-TI-E	TÉCNICO I	DESCALIFICADO	RECONSIDERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N.º 10-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC	LA POSTULANTE SEÑALA SOLICITAR REEVALUACIÓN Y QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES. EL COMITÉ PASA A REEVALUAR LA DOCUMENTACIÓN, ADVIRTIENDO EFECTIVAMENTE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN LABORES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, LAS CUALES FORMAN PARTE DE SU EXPERIENCIA LABORAL GENERAL, EMPEÑO LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA TIENE QUE VER CON LA ACREDITACIÓN DEL TIEMPO QUE UNA PERSONA HA TRABAJADO EN UN ÁREA O FUNCIÓN PARTICULAR, RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LOS REQUISITOS DE UN PUESTO ESPECÍFICO, LA CUAL NO ES ACREDITADA. EL COMITÉ SE RATIFICA EN SU DECISIÓN.	NUMERAL 3.1. DE LAS BASES	DESCALIFICADO	NO PROCEDE
7	QUISPE CONDO, XOMARA GABRIEL	DE-TI-C	TÉCNICO II	NO CALIFICA	RECONSIDERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N.º 10-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC	EL POSTULANTE SEÑALA QUE HA SUBIDO EL ARCHIVO PDF PARA SU EVALUACIÓN, EL COMITÉ PASA A EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN ADVIRTIENDO QUE EN EL SISTEMA DE CONCURSO DE COPESCO, EL POSTULANTE NO CUENTA CON EL ARCHIVO PDF PARA DESCARGAR Y PODER SER EVALUADO, SIENDO QUE NO ES POSIBLE PARA EL COMITÉ CONTRASTAR O CORROBORAR LA INFORMACIÓN QUE PUEDO HABER PRESENTADO. EL COMITÉ SE RATIFICA EN SU DECISIÓN.	NUMERAL 4.1. DE LAS BASES	NO CALIFICA	NO PROCEDE

**DEBE DECIR:**

**COMUNICADO N.º 002**



RESOLUCIÓN A REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N.º 10-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC  
PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA OBRA O SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D, LEG. Nº 728

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE CARGO	CARGO	CONDICIÓN	DENOMINACIÓN	RESPUESTA	INCUMPLE	CONDICIÓN ACTUAL	SOLICITUD
5	OLIVARES LIZARES, HAROLD STEVE	SDE-TI-E	TÉCNICO I	DESCALIFICADO	RECONSIDERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N.º 10-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC	SE TIENE QUE EL POSTULANTE SEÑALA QUE ADJUNTA NUEVO CV LEVANTANDO LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS YA QUE FUE DESCALIFICADO POR NO FIRMAR EN FOLIO. EL COMITÉ DEBE PRECISAR QUE CONFORME LO SEÑALA LAS BASES EN SU CAPÍTULO III, NUMERAL 3.1. APARTADO 3.1.1. LITERAL A), SEÑALA QUE LA RECONSIDERACIÓN NO DEBE ADJUNTAR O COMPLEMENTAR DOCUMENTACIÓN OMITIDA, POR LO QUE EL COMITÉ SE RATIFICA EN SU DECISIÓN.	NUMERAL 3.1. DE LAS BASES	DESCALIFICADO	NO PROCEDE
6	QUISPE CONDO, XOMARA GABRIEL	DE-TI-C	TÉCNICO II	NO CALIFICA	RECONSIDERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N.º 10-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC	LA POSTULANTE SEÑALA SOLICITAR REEVALUACIÓN Y QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES. EL COMITÉ PASA A REEVALUAR LA DOCUMENTACIÓN, ADVIRTIENDO EFECTIVAMENTE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN LABORES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, LAS CUALES FORMAN PARTE DE SU EXPERIENCIA LABORAL GENERAL, EMPEÑO LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA TIENE QUE VER CON LA ACREDITACIÓN DEL TIEMPO QUE UNA PERSONA HA TRABAJADO EN UN ÁREA O FUNCIÓN PARTICULAR, RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LOS REQUISITOS DE UN PUESTO ESPECÍFICO, LA CUAL NO ES ACREDITADA. EL COMITÉ SE RATIFICA EN SU DECISIÓN.	NUMERAL 3.1. DE LAS BASES	NO CALIFICA	NO PROCEDE
7	MENDOZA QUISPE, ANTONY	SDE-TI-E	TÉCNICO I	DESCALIFICADO	RECONSIDERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN N.º 10-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC	EL POSTULANTE SEÑALA QUE HA SUBIDO EL ARCHIVO PDF PARA SU EVALUACIÓN, EL COMITÉ PASA A EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN ADVIRTIENDO QUE EN EL SISTEMA DE CONCURSO DE COPESCO, EL POSTULANTE NO CUENTA CON EL ARCHIVO PDF PARA DESCARGAR Y PODER SER EVALUADO, SIENDO QUE NO ES POSIBLE PARA EL COMITÉ CONTRASTAR O CORROBORAR LA INFORMACIÓN QUE PUEDO HABER PRESENTADO. EL COMITÉ SE RATIFICA EN SU DECISIÓN.	NUMERAL 4.1. DE LAS BASES	DESCALIFICADO	NO PROCEDE

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL, COMUNICA EN LO DEMAS RESUELTO EN EL COMUNICADO 2, PERSISTE LOS RESULTADOS.

CUSCO, 26 DE AGOSTO DE 2025  
COMITÉ DE SELECCIÓN

